

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

9324 MAZAGAN, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CITRON - CÍTRICOS ONUBENSES, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (LME), se hace público que con fechas de 30 de junio de 2014, las Juntas Generales de socios de las mercantiles CITRON-CÍTRICOS ONUBENSES, S.L. (Sociedad Absorbida) y MAZAGAN, S.L. (Sociedad Absorbente), ejerciendo las competencias propias de la Junta Universal, acordaron por unanimidad proceder a la fusión por absorción de CITRON-CÍTRICOS ONUBENSES, S.L. (Sociedad Absorbida) por parte de MAZAGAN, S.L. (Sociedad Absorbente), con la consecuente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y la atribución de su patrimonio íntegro a título universal, a la sociedad absorbente, que adquirirá por sucesión universal, con efectos contables desde el 1 de enero de 2014, los derechos y obligaciones de la misma. Se han aprobado como balances de fusión los cerrados por ambas compañías a fecha 31 de diciembre de 2013.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 42 de la LME no procede la publicación ni el depósito previo de los documentos exigidos por la Ley, en concreto, del proyecto común de fusión, ni la elaboración del informe de los administradores sobre el proyecto de fusión, al haberse adoptado los acuerdos en Junta General Universal y por unanimidad de los socios tanto de la sociedad absorbente, como de la sociedad absorbida.

En cumplimiento de los artículos 43 y 44 de la LME, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión de ambas sociedades, y a oponerse a la fusión por absorción con los efectos legalmente previstos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión por absorción.

Huelva, 18 de julio de 2014.- El Administrador único de Citron-Cítricos Onubenses, S.L. (Sociedad Absorbida) y de Mazagan, S.L. (Sociedad Absorbente), Enrique Alegre Sánchez.

ID: A140040574-1